

*RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2007, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación del suministro de “15 equipos y aplicativos informáticos para la informatización de las oficinas de ventanilla única en Extremadura”. Expte.: S-05/07.*

**1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:**

- a) Organismo: Consejería de Administración Pública y Hacienda.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General, Servicio de Administración General.
- c) Número de expediente: S-05/07.

**2.- OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Tipo de Contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Suministro de 15 equipos y aplicativos informáticos para la informatización de las oficinas de ventanilla única en Extremadura.
- c) Lotes: No procede.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

**3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad art. 182 c) del T.R.L.C.A.P.
- c) Forma:

**4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

Importe total: 69.998,52 euros (I.V.A. incluido), cofinanciado por el FEDER, Superproyecto 2000 1104 9003 “Sociedad de la Información 2.7”, Proyecto 2001 1104 0004 “Ventanilla única e información administrativa” (P.O.I. 2000-2006. Eje 2. Medida 7): “Sociedad de la Información”.

**5.- ADJUDICACIÓN:**

- a) Fecha: 30/11/2007.
- b) Contratista: Informática El Corte Inglés, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 69.998,50 euros (I.V.A. incluido).

Mérida, a 30 de noviembre de 2007. El Secretario General, P.D. Resolución 17/07/07. D.O.E. n.º 85, de 24/07/07, JOSÉ MANUEL JOVER LORENTE.

---

*ANUNCIO de 3 de diciembre de 2007 sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de espectáculos públicos.*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de sus destinatarios la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, dándole publicidad al mismo.

Badajoz, a 3 de diciembre de 2007. La Jefe de Sección de Autorizaciones Administrativas, LOURDES GARCÍA GARCÍA.

## ANEXO

**EXPEDIENTE** SEPB-00034/07 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA** RESOLUCIÓN

**ASUNTO.** Expediente sancionador por Infr. Adtva. De la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero de Protección de la Seguridad Ciudadana y Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, Real Decreto 2816/82, de 27 de agosto.

**DENUNCIADO** V.A.G., C.B –Jonathan Carpio Romo **CIF.** E06145908

**ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO.** C/ San Bartolomé, 11-Bajo B

**LOCALIDAD.** 06800 Mérida.

**HECHOS.** No respetar el horario de cierre establecido.

**CALIFICACIÓN** Grave **ARTÍCULO** 23.o) y 81.35), respectivamente

**SANCIÓN** 610,00 Euros

**ÓRGANO QUE INCOA** Director Territorial de la Junta de Extremadura en Badajoz

**INSTRUCTOR** Lourdes García García

**RECURSOS QUE PROCEDEN, ÓRGANO ANTE EL QUE HA DE INTERPONERSE Y PLAZO DE INTERPOSICIÓN DEL MISMO:** Recurso de alzada, ante el órgano que dictó el acto que se impugna (Ilmo S. Director Territorial de la Junta de Extremadura en Badajoz) o ante el órgano competente para resolverlo (Ilmo. Secretario General de la Consejería de Administración Pública y Hacienda), en el plazo de 1 mes contado a partir del día siguiente de publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Lo que de conformidad con el artículo 61 y 76.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al apreciarse que la publicación íntegra de dicho acto podría lesionar derechos o intereses legítimos, pudiendo tomar conocimiento de su texto íntegro en las oficinas de las dependencias de la Dirección Territorial de la Junta de Extremadura en Badajoz, ubicadas en Avda. de Huelva, n.º 2 –1ª planta de Badajoz, en el plazo de 10 días contados a partir de la publicación del anuncio.

Se advierte al interesado que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Se advierte al interesado que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

---

**EXPEDIENTE** SEPB-00188/07      **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA**      INCOACIÓN Y  
**PLIEGO DE CARGOS**

**ASUNTO.** Expediente sancionador por Infr. Adtva. De la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero de Protección de la Seguridad Ciudadana y Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, Real Decreto 2816/82, de 27 de agosto.

**DENUNCIADO** Juan José Cabezas Sánchez **CIF.** 79261865R

**ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO.** C/ Guatemala, s/n

**LOCALIDAD.** 06200 Almendralejo

**HECHOS** Carecer de licencia municipal de apertura

**CALIFICACIÓN** Grave      **ARTÍCULO** 23.e) y 81.1), respectivamente

**SANCIÓN** 600,00 Euros

**ÓRGANO QUE INCOA** Director Territorial de la Junta de Extremadura en Badajoz

**INSTRUCTOR** Lourdes García García

**ALEGACIONES QUE PROCEDEN.:** Plazo de diez días para contestar al pliego de cargos y para que aduzcan las alegaciones y aporten los datos, documentos u otros elementos de juicio que consideren pertinentes, así como para que propongan las pruebas que estimen convenientes, con indicación de los medios de que pretendan valerse.

Lo que de conformidad con el artículo 61 y 76.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al apreciarse que la publicación íntegra de dicho acto podría lesionar derechos o intereses legítimos, pudiendo tomar conocimiento de su texto íntegro en las oficinas de las dependencias de la Dirección Territorial de la Junta de Extremadura en Badajoz, ubicadas en Avda. de Huelva, n.º 2 –1ª planta de Badajoz, en el plazo de 10 días contados a partir de la publicación del anuncio.

Se advierte al interesado que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Se advierte al interesado que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

---

**EXPEDIENTE** SETB-00176/07 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA** INCOACIÓN Y PLIEGO DE CARGOS

**ASUNTO.** Expediente sancionador por Infr. Adtva. De la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero de Protección de la Seguridad Ciudadana y Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, Real Decreto 2816/82, de 27 de agosto.

**DENUNCIADO** Juan Luis Barquero Sánchez **CIF.** 08684804G

**ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO.** C/ Agustina de Aragón, 2- 2º A

**LOCALIDAD.** 06004 Badajoz

**HECHOS** No respetar horario de cierre.

**CALIFICACIÓN** Leve **ARTÍCULO** 26.e) y 81.35), respectivamente

**SANCIÓN** 300,00 Euros

**ÓRGANO QUE INCOA** Director Territorial de la Junta de Extremadura en Badajoz

**INSTRUCTOR** Lourdes García García

**ALEGACIONES QUE PROCEDEN,:** Plazo de diez días para contestar al pliego de cargos y para que aduzcan las alegaciones y aporten los datos, documentos u otros elementos de juicio que consideren pertinentes, así como para que propongan las pruebas que estimen convenientes, con indicación de los medios de que pretendan valerse.

Lo que de conformidad con el artículo 61 y 76.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al apreciarse que la publicación íntegra de dicho acto podría lesionar derechos o intereses legítimos, pudiendo tomar conocimiento de su texto íntegro en las oficinas de las dependencias de la Dirección Territorial de la Junta de Extremadura en Badajoz, ubicadas en Avda. de Huelva, n.º 2 –1ª planta de Badajoz, en el plazo de 10 días contados a partir de la publicación del anuncio.

Se advierte al interesado que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Se advierte al interesado que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

---

*ANUNCIO de 4 de diciembre de 2007 sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de espectáculos públicos, tramitados en la provincia de Cáceres.*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de sus destinatarios la notificación de los actos administrativos que se detallan

en el Anexo, se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura de una somera indicación de su contenido, al apreciarse que la publicación íntegra de los mismos podría lesionar derechos o intereses legítimos, y ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.